

Curso Santander - SW50 México 2025

El Programa “**Curso Santander – SW50 México 2025**” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa promovida, otorgada y financiada por parte de Banco Santander S.A., en vinculación al “Curso Santander | GLOBAL SW50” (en adelante SW50 GLOBAL); cuyo propósito es reconocer y fortalecer el liderazgo femenino en los puestos de alta dirección de las empresas en México, a través de un prestigioso programa internacional que se enfoca en potenciar las mejores decisiones estratégicas y empoderar a la mujer desde una red internacional de mujeres líderes.

I) Destinatarios de los cursos

El Programa está dirigido a mujeres mexicanas mayores de 18 años que cuenten con puestos directivos, que pertenezcan a la alta dirección o posiciones C-Suite, que les interese dar un salto en su carrera profesional, potenciar o definir su estilo de liderazgo, y que quieran formar parte de una red internacional de mujeres líderes; y que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad:

1. Contar con un puesto de trabajo de tiempo completo de cualquier profesión e industria en México.
2. Contar con un mínimo de 10 años de trayectoria profesional.
3. Hablar el idioma inglés con fluidez (normalmente equivalente a un nivel C1 o superior).
4. Ser usuaria registrada en la plataforma Santander Open Academy y estar inscrita en la convocatoria SW50 México 2050.

II) Características del programa

Las seleccionadas al Programa SW50 México 2025 obtendrán los siguientes beneficios:

- a) Oportunidad de participar en un evento nacional que las acreditará como ganadoras del SW50 México 2025. El evento nacional se llevará a cabo en la semana del **24 al 29 de marzo de 2025**, los detalles sobre el mismo los recibirán las ganadoras más adelante.
- b) Un curso autogestivo en línea sobre liderazgo femenino en inglés, con una duración aproximada de 4 horas y certificado por parte de la London of Economics and Political Science (LSE).
- c) Formar parte de la comunidad Global SW50 2025, y la posibilidad de asistencia a los eventos de esta comunidad.
- d) Invitación exclusiva para participar en la convocatoria “SW50 GLOBAL 2025”. El Programa SW50 GLOBAL 2025, está dirigido a las 50 ganadoras de SW50 México 2025, quienes tendrán la oportunidad de postularse a través de un link específico que le será indicado, junto con las otras ganadoras de los otros países participantes del programa a partir de **12 de marzo al 3 de abril del 2025**. Este Programa ofrece un curso presencial de liderazgo femenino, donde analizarán su estilo de liderazgo, características y técnicas de liderazgo global, así como la oportunidad de acceso a conferencias de alto impacto, sesiones de coaching individual y colectivo en la universidad de London of Economics and Political Science (LSE), ubicada en Londres. La evaluación de los perfiles de esta convocatoria será realizada por la (LSE), cuyas evaluaciones se realizarán del **4 al 25 de abril de 2025**, de manera que los resultados se darán a conocer el **28 de abril de 2025**. El curso presencial con sede en Londres se llevará a cabo del **22 al 27 de junio de 2025**.

Plazas disponibles: 50 (cincuenta)

III) Sistema de convocatoria

Las inscripciones al programa estarán abiertas para realizarse del **04 de noviembre de 2024 al 07 de enero del 2025**.

En el momento de inscripción, las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Redactar la **información solicitada en el formulario de inscripción**¹ en la plataforma Santander Open

¹ Los rubros como: Nombre, apellidos, perfil de LinkedIn, fotografía, así como la biografía compartida en el formulario, será

Academy: <http://app.santanderopenacademy.com/program/sw50-mexico-2025>

2. Redactar una breve biografía sobre su trayectoria profesional.
3. Redactar una carta de motivos, en la que desarrolle por qué considera que debe formar parte de esta iniciativa y de esta comunidad, así como compartir de qué manera su liderazgo puede impactar en su organización, entorno, país o incluso en el mundo.
4. Indicar la empresa en la que trabaja, así como el puesto laboral que tiene en la misma.
5. Adjuntar el link de su perfil de LinkedIn.
6. Adjuntar una fotografía suya.

IV) Preselección

Existirá un proceso de preselección el cual se realizará por parte de Grupo Santander, llevado a cabo del **8 de enero al 15 de enero de 2025**, cuyo fin es corroborar que el perfil de las candidatas cumpla con los requisitos antes descritos, así como comprobar la veracidad de la información que comparten, y poder identificar si su perfil es adecuado para el aprovechamiento del SW50 México 2025. De forma que, aquellas candidatas que superen este proceso podrán formar parte del proceso de selección final.

V) Criterios de selección²

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, los postulantes pasarán a la ronda de selección, dicho proceso considerará los siguientes puntos:

- a) Cumplir con los criterios de elegibilidad antes descritos
- b) Trayectoria profesional, motivación e impacto de su desempeño y liderazgo
- c) Resultado de evaluación de grupo expertos. Dicho proceso será llevado a cabo del **16 de enero al 16 de febrero de 2025**, dicho proceso valorará el cumplimiento de los requisitos previamente descritos en la convocatoria, así como su trayectoria profesional, su motivación y visión de crecimiento, además del impacto e influencia de su liderazgo en su entorno profesional.
- d) Número de votos recibidos

El Programa busca dar visibilidad a más mujeres en cada país participante, y que el proceso de selección involucre también a la comunidad a través de un sistema de votación, por lo tanto, a partir del **16 de enero de 2025**, se hará público el perfil de las candidatas en la plataforma Santander Open Academy, dicho perfil será visible tanto para usuarios registrados como no registrados, de manera que podrán leer cuál es el interés de las candidatas de formar parte de esta convocatoria. Las postulantes podrán animar a través de sus redes propios medios (i.e. redes sociales) a potenciales votantes, demostrando así, que su comunidad valida su candidatura.

Las votaciones serán visibles para las candidatas durante todo el proceso que éstas permanezcan abiertas (**16 de enero al 16 de febrero de 2025**). Asimismo, queda permitido que las candidatas puedan ejercer su voto, e incluso votar por ellas mismas. Ahora bien, para calificar como votante, es necesario considerar lo siguiente:

- Estar registrado como usuario en la plataforma Santander Open Academy.
- El votante podrá otorgar como máximo un voto por candidata, de forma que podrá votar por más de dos candidatas, más no votar dos veces por la misma candidata.
- No hay limitante al territorio, es decir, el votante podrá votar tanto por las candidatas mexicanas como aquellas que se postulen desde otro país.

información pública. No obstante, en el momento de inscripción al programa, la candidata podrá elegir no hacer públicos su nombre y apellidos, de manera que la plataforma les asignará un alias. En cualquier momento de la convocatoria, la candidata podrá solicitar que esta información deje de ser pública, únicamente deberá ponerse en contacto en la siguiente dirección de correo: dpo@universia.net.

² Existirá un cupo de hasta un máximo del 10% de plazas reservado a empleadas de Banco Santander, S.A y/o sus filiales. Estas plazas se asignarán entre las mujeres que cumplan los requisitos de los criterios de selección de esta convocatoria descritos y que además sean empleadas del Grupo Santander.

VI) Mesas de evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y el equipo SW50 México.

Mesa de trabajo de asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

Mesa de trabajo de asignación SW50: esta mesa de trabajo será integrada por mujeres y hombres líderes y expertos en temas de liderazgo a nivel nacional.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a las postulantes mejor calificadas para lograr una selección conjunta.

VII) Confidencialidad y protección de datos

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de las becas y cursos y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VIII) Entrega de resultados

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma www.santanderopenacademy.com. Adicionalmente, todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta santanderopenacademy@mail.santander-grants.com y/o notification@e.santanderopenacademy.com informando los resultados el **24 de febrero del 2025**.³

▶ IMPORTANTE: Las personas seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 7 días naturales para confirmar la aceptación de su curso el cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

IX) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2025 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2025 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

X) Revisiones generales

³ Banco Santander S.A., confeccionará una lista de diez candidatas a modo de suplentes, para aquellas candidatas seleccionadas en un primer momento que no acepten su beca de acuerdo con los términos y condiciones establecidos. Los criterios de evaluación y selección para estas candidatas suplentes serán los mismos descritos en estas bases.

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de trabajo de Santander Universidades de Banco Santander.